



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN EMPRESAS. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, encomienda a las empresas «el deber de promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y arbitrar procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo».

En este encuentro abordaremos los diferentes tipos de acoso que se pueden dar en el ámbito de una organización laboral y las responsabilidades de las empresas en cuanto a su prevención y denuncia, y ofreceremos a las empresas herramientas y estrategias para poder combatirlo, con especial atención a los protocolos de prevención del acoso. Contaremos para ello con la organización MUJERES EN IGUALDAD, un referente en el ámbito de la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, miembro del Estatus Consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

27 de noviembre de 2018, de 18.30 a 20.00 h

18.00 a 18.30 h

Café de bienvenida y acreditaciones

18.30 a 18.40 h

Bienvenida

Carmen Planas, presidenta de CAEB

18.40 a 19.40 h

Intervenciones

Nuria Martínez Moreno, responsable de proyectos de JUPSIN

Hilda I. Arbonés, abogada laboralista

Lara Esteve Mallant, magistrada

19.40 a 20.00 h

Conclusiones y Debate

Modera: Carmen Fúnez de Gregorio, presidente de Mujeres en Igualdad

CAEB – C/ Aragón, 215 2º Salón de actos 07008 Palma

ASISTENCIA GRATUITA, PREVIA SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE: [INSCRIBIRSE](#)

#CAEB

#STOPACOSO

www.mujeresenigualdad.com

www.caeb.com.es